

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 051/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MÓVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN – ZONA 1: LA PAZ Y PANDO"

FECHA: 02 de septiembre de 2024

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Jose Sebastian Delgado Machicado	Subgerente Operación Y Mantenimiento
Macario Rolando Limachi Pabon	Jefe Soporte de Acceso
Jose Antonio Rodriguez Gonzales	Profesional Soporte de Acceso
Félix Velasco Quispe	Profesional Transmisión
Rómulo Rene Cruz Flores	Profesional Energía
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	19	Especificar qué información y/o Documentación técnica será entregada para la adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica	En caso de radio bases: coordenadas geográficas del sitio, ID y Nombre de las RBS, llaves del sitio. En caso de tramos de fibra óptica las coordenadas geográficas de los nodos de transmisión, longitud del enlace, llaves de los sitios.
2.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 3 / Periodicidad mantenimiento preventivo	21	Especificar si la tabla de distribución de los sitios que se encuentra en el Anexo 7B punto 4.1 es la cantidad con la que se iniciara el contrato.	Se aclara, en el anexo 7B la tabla N° 1 refleja la cantidad de sitios para el mantenimiento preventivo área rural. Y en la tabla N°2 del anexo 7D refleja la cantidad de sitios del área urbana y rural para el mantenimiento correctivo.
3.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	Favor la aclaración de que la aplicación de herbicida y desmalezado se debe realizar en todos los sitios (Urbano / Rural)	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral. Es una actividad del mantenimiento preventivo y se aplica en el área rural dentro el canon.
4.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	Al tratarse de personal adicional a los grupos de trabajo, favor indicar los índices estadísticos de desmalezados ejecutados al mes para que pueda estar incluida dentro del canon. Aclarar la cantidad de personal adicional que se requiere para esta actividad que será incluida en canon.	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral.
5.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	22	De acuerdo a la solicitud de considerar los mecanismos necesarios para mantener limpios los sitios, estos serán considerados como trabajos extraordinarios con una cotización específica ya que son independientemente a la periodicidad del mantenimiento preventivo el cual se encuentra dentro del canon o se requiere de mayor cantidad de personal adicional.	Se confirma lo especificado en el punto 4.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo numeral 4 Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral.
6.	4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios/PUNTO Nro 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	28 - 29	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será reembolsado	Si, se procederá de acuerdo al punto 4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios, numeral Nro 3. Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos extraordinarios (EXTRA-CANON).
7.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 1 / Recursos humanos, técnicos y logísticos	30-31	Aclarar cuáles serían los casos posibles a requerirse otros recursos para que el proveedor tenga que proveerlos a su costo, así mismo aclarar si los recursos requeridos son de manera temporal o permanente.	El proveedor de acuerdo a su experiencia, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento y objetivos de calidad de servicio, la optimización de recursos es tuición del proveedor.

8.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 9 / Medios de comunicación/ Telefonía Móvil	34-35	Especificar las características técnicas del teléfono móvil para cumplir las pruebas de servicio de Drive Test que solicitan, así mismo aclarar que para dichas pruebas se requieren de softwares específicos los mismos serán provistos por Entel.	El teléfono móvil deberá cumplir con características técnicas que le permitan realizar drive test en GSM, UMTS, LTE, Futuras Tecnologías. ENTEL S.A. no proporcionará software específico.
9.	4.-características Generales / PUNTO Nro 3 / Equipos y sistemas involucrados	16	Especificar cuantos nodos de acceso de datos & IP de Internet Fijo (Cobre y Fibra), Telefonía, routers y agregación existen dentro de la red y cual sería su alcance dentro del contrato, el cual no especifica en el Anexo 7ª	La cantidad de nodos de acceso es igual a la cantidad de sitios de la red móvil. Referirse al anexo 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS numerales 1, 5 y 6.
10.	ANEXO Nro 4	76-94	No se consideran material e insumos, como también los trabajos extraordinarios de Fibra Óptica.	Referirse al anexo 4 tabla N° 4 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN TRANSMISIÓN y tabla N° 7 PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES DE TRANSMISIÓN
11.	ANEXO Nro 4	76-94	No se considera el traslado de Combustible para los Grupos Generadores como trabajo extraordinario.	Se deberá proceder de acuerdo al punto 4.3 SERVICIO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, numeral 1 del pliego de condiciones.
12.	ANEXO Nro 4	76-94	Favor aclarar a que se refiere el "desglose de los ítems", ya que en el Anexo 4 A, están los formatos requeridos para la presentación de la oferta económica. Aclarar la cantidad de meses que se deben considerar en la Tabla 1.	Referirse al punto 5.1 TIEMPO DE SERVICIO, así mismo, se mantiene lo requerido en el Anexo 4.
13.	ANEXO Nro 7B	131	La Tabla Nro 1 Sitios Red Móvil – Periodicidad de mantenimiento Preventivo, no coincide con la tabla Nro 2 del Anexo 7D en la cantidad de sitios y elementos de red, favor la aclaración	Se aclara, en el anexo 7B la tabla N° 1 refleja la cantidad de sitios para el mantenimiento preventivo área rural. Y en la tabla N°2 del anexo 7D refleja la cantidad de sitios del área urbana y rural para el mantenimiento correctivo.
14.	ANEXO Nro 7D / Tabla Nro 5	149-160	Aclaración debido al modelo del Vehículo y la descripción en la tabla de solicitud de instrumentos y herramientas con el nivel de aislación de acuerdo con la actividad a realizar, no coincide con los ítems solicitados y el modelo del vehículo indica 2019.	Se modificará el Pliego de Condiciones en el Anexo 7D ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS, numeral 2 ORGANIZACIÓN DEL PROVEEDOR. "Vehículos en cantidad suficiente y necesaria para cumplir todo lo requerido y en condiciones óptimas que permitan acceder a cualquier estación en todo momento. Los modelos de vehículos deberán ser mayor o igual a 2019 y equipados con todos los elementos para viajes de larga distancia".
15.	ANEXO Nro 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	132-148	Aclarar con que personal se realizaran los trabajos solicitados, considerando la magnitud de los mismos y los grupos de trabajo solo cuenta con dos técnicos de mantenimiento. Así mismo indicar los índices estadísticos mensuales de los eventos para poder incluirlos en análisis dentro del canon.	Se mantiene el requerimiento de grupos de trabajo. Se aclara que para trabajos que superen la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el Anexo 4 .